

ya por comen^{te} agrandada y apropiacion
de las haciendas, y adyuntando las de my Señoria
de las Comendadas de la gran Cruz de
Santa Praxedis

Contra el qual se acordó en el Consejo de Indias

Amoroso, Fernando Ruiz, Juan de
Pizarro

Mariano Buitrago y
Levalloz

José Alado
de la Peña

Interim
Diego de Arce
Maza

Declaro en su virtud

Queda^a en su virtud y en su virtud de
este presente y de los otros que se han
m^{to} en esta causa de la gran Cruz de
Santa Praxedis, como ha costumbre de
acuerdo y conformidad de los que para dar
señal a la Carta con el Consejo de las Indias
de la Corte de Sevilla, que en el Consejo de Indias
se ha de en (q. el Dios que) hacer rogatorias
Para implorar el auxilio de Dios, y la ayuda

